



NOMBRE DEL TRÁMITE:

Revalidación de Fierro para Herrar Ganado (Anualidad)

(Artículos 8 Fracción II, de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, Artículo 89 Fracción V, 91 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.)

DESCRIPCIÓN: Trámite para que el fierro esté vigente, al día con sus obligaciones.

DURACIÓN: 1 hora.

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: 1 año

REQUISITOS:

1. INE del titular del fierro.
2. Comprobante de último pago de revalidación (En caso de que el contribuyente no esté al día con su pago de fierro se cobrará los años rezagados).
3. Comprobante del pago de predial vigente.
4. Correo electrónico.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado presenta los documentos para ser revisados.
2. La Unidad Técnica revisa los documentos y genera un ticket de pase a caja.
3. El contribuyente realiza el pago correspondiente a finanzas en las cajas de pago y genera una copia del ticket de pase a caja y ticket de cobro en una misma hoja.
4. La Unidad Técnica integra la documentación y actualiza el pago en el padrón de fierros para herrar ganado.

COSTO DEL TRÁMITE:

La revalidación de fierro para herrar ganado equivale **1 UMA**. (valor vigente)

HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Centro. Ubicado en Paseo Tabasco 1401, Col. Tabasco 2000 CP. 86035

TELEFONO DE ATENCIÓN:

(993-310-3232) Ext. 1138